



Resolución Directoral № 00026-2011-INIA-OGA

29 MAR. 2011

Lima.....

VISTO:

El Oficio № 144-2011-INIA-DIA-SUDIRGEB/J, sobre pago de devengados del Ejercicio 2010, remitido por el Jefe (e) de la Sub-Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, a través de la Sub-Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología, ha efectuado gastos durante el ejercicio presupuestal 2010, que a la fecha se encuentra pendiente de cancelación;

Que, mediante el oficio del visto, el Jefe (e) de la Sub-Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología, solicita la cancelación de Recibos por Honorarios por trabajos efectuados en la identificación de cultivares de papas nativas en la comunidad de Pariahuanca – Junin , según el siguiente detalle:

FECHA	DOCUMENTO	IMPORTE S/.	PROVEEDOR	MES
31-07-2010	R/H 001-000201	1,300.00	SAUÑI BUSTIOS TALITA CUMI	Jul./10
31-08-2010	R/H 001-000202	1,300.00	SAUÑI BUSTIOS TALITA CUMI	Ago./10
30-09-2010	R/H 001-000205	1,300.00	SAUÑI BUSTIOS TALITA CUMI	Set./10
31-10-2010	R/H 001-000206	1,300.00	SAUÑI BUSTIOS TALITA CUMI	Oct./10
29-11-2010	R/H 001-000207	1,300.00	SAUÑI BUSTIOS TALITA CUMI	Nov./10
30-12-2010	R/H 001-000208	1,300.00	SAUÑI BUSTIOS TALITA CUMI	Dic./10
TOTAL == >		7,800.00		

Que, el monto total del concepto mencionado en el considerando precedente, asciende a la suma de Siete Mil Ochocientos y 00/100 Nuevos Soles (S/. 7,800.00), los cuales no fueron cancelados al Cierre del Ejercicio Presupuestal 2010.

Que, resulta necesario reconocer el gasto pendiente de pago a favor de la Sra. SAUÑI BUSTIOS TALITA CUMI, por el importe señalado en el segundo considerando.

Con la visación del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe (e) de la Sub-Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología y el Encargado de la Oficina de Contabilidad;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer, el gasto pendiente del Ejercicio Fiscal 2010, a que se refiere la parte considerativa de la presente resolución a favor de la Sra. SAUÑI BUSTIOS TALITA CUMI por los servicios prestados por el importe de S/. 7,800.00 (Siete Mil Ochocientos y 00/100 Nuevos).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar, a la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del INIA, para que abone el monto consignado en el artículo precedente, con cargo al Ejercicio Presupuestal 2011, partida Específica 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos del Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001 – Sede Central, Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación y Agraria, Fuente de Financiamiento **Donaciones y Transferencias**, correlativa (0102) 009-0017-1117068-3166900-0018 Proyecto Fontagro.

Regístrese y Comuníquese

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
INIA

Lic. Adm. Luis A. Berrocal Landeo
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION